



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 26 de Abril de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 397/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00007132-9/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 18, Dr. Marcelo Juan Según solicita la promoción interina de Mariela Judith Murua al cargo de Auxiliar y la designación interina externa de Yanet Fernanda Britos en el cargo de Auxiliar de Servicio, hasta el 10 de junio de 2021.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante Dictamen FH N° 135/2021-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Auxiliar, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente Diana Porini, desde el 26 de Abril al 23 de Agosto de 2021, conforme lo informado por la Oficina de Licencias y Control de Inasistencias.

Que la agente Murua se desempeña actualmente en el cargo de Auxiliar de Servicio, con carácter interino, conforme Resolución Presidencia N° 1257/2017.

Que para ocupar el cargo que dejaría vacante la agente Murua se solicita la designación interina externa de Yanet Fernanda Britos, inscripta en el registro de aspirantes con el N° 15023. La agente se desempeñó en el PJ CABA, hasta el 01/11/18. (Implica reingreso)

Que en el cargo de Auxiliar de Servicio en cuestión se encuentra confirmada la agente María Sol Bucetto, conforme RP 1382/17.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Promover a agente Mariela Judith Murua, legajo N° 7035, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 18, con carácter interino, hasta el día 10 de Junio de 2021, y/o en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente Diana Porini, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Designar a Yanet Fernanda Britos. D.N.I. N° 36.223.711, legajo N° 6372, en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 18, con carácter interino, hasta el día 10 de Junio de 2021, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Mariela Judith Murua, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Silvana Noelia López en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente María Sol Bucetto; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo precedente deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 18, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 397/2021